

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de Asignatura

Nombre de la Titulación	Grado en Magisterio en Educación Infantil
Coordinador/a	Juan Carlos Bustamante Eva María Lira Rodríguez Rosario Marta Ramo Garzarán
Código de Plan	301 302 303
Nombre de la Asignatura	Respuestas Educativas a Necesidades Específicas
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	26541
Cuatrimestre	1º
Curso	4º

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

Sin modificaciones

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...) Genéricas o por centro

Sin modificaciones

3. Adaptaciones en la evaluación: Genéricas o por centro

Modificaciones para la segunda convocatoria (Junio 2020): Al igual que en la primera convocatoria, el estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

-En el caso de que el estudiante no haya aprobado o no haya presentado el **portafolio/dossier** de tareas, deberá enviarlo telemáticamente al profesorado, con fecha límite el día de la convocatoria oficial del examen de cada Facultad (50% de la calificación de asignatura).

-Asimismo, el alumnado realizará una **prueba online o un examen oral** por videoconferencia que tendrá lugar el día y hora que está establecido en el calendario de exámenes de cada Facultad. En esta prueba, el estudiante deberá demostrar su conocimiento de los contenidos de la asignatura, así como de las lecturas y de las actividades prácticas realizadas en el desarrollo de la misma. Estas pruebas podrán ser grabadas como evidencia del examen o defensa del trabajo realizado (50% de la calificación de asignatura).

A modo de aclaración general, se señala que la evaluación de la asignatura tendrá carácter no presencial, salvo excepciones justificadas, y se ajustará a las fechas y convocatorias correspondientes en cada Facultad. Las pruebas se llevarán a cabo utilizando los recursos telemáticos de los que dispone la Universidad de Zaragoza (p.ej., Moodle, Google Apps, etc.).

Todas aquellas pruebas que impliquen algún tipo de evaluación oral y/o musical se podrán realizar a través de instrumentos de evaluación en formato vídeo y/o audio. Todo el alumnado tendrá derecho a una prueba global para superar la asignatura o subir nota. El profesorado a cargo de cada asignatura y grupo de docencia dejará por escrito en su curso Moodle los aspectos concretos a aplicar, entre ellos el tipo de prueba y su sincronía o asincronía. En cualquier caso, deberá siempre conservar evidencias de la misma.